

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

Paso a despacho de la señora Juez, el Fallo de Tutela, donde actúa como accionante VANESSA STEPHANIA FERIZ MEJÍA, frente a la empresa ASMET SALUD EPS-S, vinculada la DTSC; radicada al 2020-00024-00; allegado expediente de la Corte Constitucional con la constancia sobre su exclusión. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 11 de mayo de 2022.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

Viterbo, Caldas, trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Cumplió su trámite en esta instancia la Acción de Tutela promovida por la señora VANESSA STEPHANIA FERIZ MEJÍA, frente a la empresa ASMET SALUD EPS-S, vinculada la DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS, radicada al 2020-00024-00.

Emitido el fallo el 10 de febrero de 2020, se tutelaron los derechos invocados; se ordenó a la prestadora de salud cubrir los costos de traslado de la paciente por la patología "VIH POSITIVO", exoneró del pago para acceder al servicio.

La decisión no fue impugnada.

Cumplida la fase de notificaciones, se envió el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, dejándose constancia en el plenario de que fue excluida de ella.

Por tanto, agotado el trámite pertinente se dispone el archivo de lo actuado dejando constancia en su radicado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:



**LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.**

**JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No: 75 del 16/5/2022



**DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
Secretario**